



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.714 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016; que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 143 emitida por Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 3 de Mayo de 2017, emitida por doña Margarita Rencoret Palominos.
- Carta emitida por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.
- Informe Dideco de fecha 4 de Mayo de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **MARGARITA RENCORET PALOMINOS**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar **RODEO, BAILE Y COCINERÍA**, a beneficio de don Luis Fernández Mondaca, vecino de la Localidad de Cachagua, los días 6 y 7 de Mayo de 2017, con venta de bebidas alcohólicas al interior del Club de Huasos de Cachagua.
- 2° **AUTORIZASE** en el siguiente horario: Sábado 6 de Mayo de 2017, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente y Domingo 7 de Mayo de 2017, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 00:00 horas.
- 3° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales, por tratarse de una actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CARABINEROS DE CHILE.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-